



BPS - Aporte bonificado de la pesca

Antecedente

Se modificó el [Decreto 328/17 del 20 de noviembre de 2017](#) por el que se determina el cómputo bonificado que rige para la actividad pesquera a partir del 1º de enero de 2018 y sus correspondientes tasas de la contribución especial patronal por los referidos servicios bonificados.

Al respecto, el BPS emitió el Comunicado 15/2019: <<[acceder](#)>>